



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY No. 24682

“AÑO DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

Portal Municipal N° 44  
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 -2014-MPH/A

Ayacucho, 28 FEB 2014

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 020-2014-MPH/CM, sobre Modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A de fecha 27-12-2013 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2014-EF, de fecha 15-02-2014, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2014, a favor de los Pliegos del Gobierno Nacional e Instancias Descentralizadas y en el Anexo del Decreto Supremo señalado, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego habilitado por S/. 13,610.00, destinados a los fines establecidos en el D.S. 037-94 - pago de devengados en el marco de la Ley 19702;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 045-2013-SBPA, el Directorio de la Beneficencia Pública, aprueba el monto pendiente de pago por el periodo: 01 de julio de 1994 al 31-2011, a favor de un grupo de servidores activos de la Beneficencia Pública de Ayacucho;

Que, en el Artículo 2° del D.S N° 31-2014-EF, se autoriza a los titulares de los Pliegos comprendidos en el Decreto Supremo mencionado, aprobar mediante resolución, la desagregación de los recursos, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días de entrada en vigencia la presente norma. Asimismo, establece que



copia de la resolución debe ser remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2014-MPH/CM, el Concejo Municipal, aprueba la incorporación al Presupuesto Institucional 2014 por un total de S/. 13,610.00 por concepto de transferencias de partidas autorizado mediante el Decreto Supremo 031-2014-EF en el rubro de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, a fin de incorporar las transferencias de partidas autorizadas mediante D.S N° 31-2014-EF, al Presupuesto Institucional 2014, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante transferencia de partidas en el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, por S/. 13,610.00;

Que, de acuerdo a los numerales 23.3 y 23.4 del Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, la incorporación en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y, Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad y son aprobados con Resolución de Alcaldía;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley 30114 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la ejecución presupuestaria, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

### ARTICULO 1° Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 031-2014-EF (dispositivo que autoriza transferencia de partidas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional e Instancias Descentralizadas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014), por un monto de TRECE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,610.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**  
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

**En Nuevos Soles**



CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5.000448 APOYO A LAS BENEFICENCIAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

**GASTO DE CAPITAL**

S/. 13,610.00

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

13,610.00

S/. 13,610.00

**ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3°.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar el presente acto Resolutivo a los

Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILCAR HUANCACHUARI TUERO  
ALCALDE



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000216**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/02/2014  
DOCUMENTO : 102 / R.A. 111-2014-MPH/A

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 28/02/2014  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS, SEGUN D.S. 031-2014-EF  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESP0		
9002	3999999	5000448	23	051	0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL					
0057	0047262	APOYO A LAS BENEFICIENCIAS EN APLICACION A LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS									
00	0	RECURSOS ORDINARIOS									
5	2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								0	13,610
	2.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES								0	13,610
	2.4.1.3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO								0	13,610
	2.4.1.3.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO								0	13,610
	2.4.1.3.1.4	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS								0	13,610
<b>TOTAL</b>										<b>0</b>	<b>13,610</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Unidad de Presupuesto y Planes

CPC. Rayda Palomino Villagoray  
J.E.F.E.